



Requerimiento de documentación

Descripción comunicación

Número de Expediente **44/2024/CMA**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-03-2024 a las 09:23 horas.



Suministro de energía eléctrica de la instalación desalinizadora de agua de mar de la Ciudad Autónoma de Melilla

→ Suministro de energía eléctrica de la instalación desalinizadora de agua de mar de la Ciudad Autónoma de Melilla

Remitente

→ **Consejería de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.melilla.es>

Dirección Postal

→ España, 1

→ (52001) Melilla España

→ ES640

Contacto

→ Teléfono +34 952699131

→ Fax +34 952699129

→ Correo Electrónico contratacion@melilla.es

Destinatario

→ **GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L.**

→ Correo Electrónico contratacioncentralizadaam23_2021@grupogaselec.es

Texto de la Comunicación

→ En cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se le requiere que presente en el plazo de 5 días hábiles la siguiente documentación (en los términos de la cláusula 11 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato):

- 1.-Acreditación de la capacidad de obrar
- 2.-Bastanteo de poderes y DNI
- 3.-Acreditación de la finalidad de la empresa y de su organización
- 4.-Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, a estos efectos la mesa de contratación establece el criterio de que para poder considerar un certificado como acreditativo a efectos de solvencia técnica o profesional en los términos contemplados en el apartado 13 del Anexo 1, dichos certificados deberán acreditar la correcta realización de la prestación e incluir expresamente importe, fecha, destinatario y el código CPV del correspondiente contrato realizado. En este sentido no se consideran como acreditativos los contratos o las facturas presentadas, sin que se certifique la correcta prestación del correspondiente trabajo. Por lo que en aplicación del art. 95 de la LCSP, para poder ser tenidos en cuenta, los documentos a presentar deberán cumplir con lo anteriormente expuesto.
- 5.-Jurisdicción de empresas extranjeras
- 6.-Empresas vinculadas
- 7.-Certificaciones de Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas
- 8.-Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y Ciudad Autónoma de Melilla y alta en el IAE.
- 9.-El licitador propuesto deberá presentar la suscripción de las pólizas que se indican en el apartado 15 del Anexo I al presente pliego.

TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

En cumplimiento del PCAP y de la normativa en vigor, los documentos digitales presentados, para ser tenidos en consideración, deben cumplir los siguientes requisitos:

En el caso de documentos emitidos por una administración pública deberán contener código seguro de verificación (CSV) que permitirá contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor.

En el caso de documentos emitidos por personas físicas o jurídicas que no tengan la consideración de administración pública, deberán venir firmados electrónicamente mediante firma electrónica cualificada.

De forma excepcional, en el caso de copias electrónicas de documentos físicos que hayan sido firmados manuscritamente, dicha copia deberá venir debidamente compulsada. Esta excepción sólo será de aplicación a aquellos documentos a los que la normativa en vigor no les exija que vengán firmados digitalmente.

Fecha final de respuesta

→ 15/03/2024 23:59

Licitador mejor valorado en el proceso de Licitación

Licitador mejor valorado para la Adjudicación

Presupuesto base de la Licitación

- Valor estimado del contrato 5.247.955,14 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 5.300.434,69 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 5.247.955,14 EUR.
- Clasificación CPV
 - 31154000 - Suministros ininterrumpidos de energía.
 - 09310000 - Electricidad.

Licitador mejor valorado

- **GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L.**
- NIF B52004041
- El adjudicatario es una PYME : No
- País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

- Carlos V, nº 4
- (52006) Melilla España

Contacto

- Teléfono +34 952293408
- Correo Electrónico avilluendas@grupogaselec.es

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 0 EUR.

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Sitio Web <https://www.minhap.gob.es>

Dirección Postal

→ Avda. General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico

tribunal_recursos.contratos@minhap.es